

Guatemala, 11 de diciembre de 2019
CES-PLANIFICACIÓN/027-2019

Señor Licenciado
Víctor Manuel Martínez Ruíz
Ministro
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimado Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo del Consejo Económico y Social de Guatemala, deseando toda clase de éxitos al frente del Ministerio a su digno cargo.

El motivo de la presente es para hacerle entrega de las modificaciones al Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 y Multianual 2020-2024, el cual contiene la siguiente información:

- Plan Operativo Anual 2020. El cual incluye el Marco Estratégico y Plan Multianual 2020-2024, así como el correspondiente Anteproyecto de Presupuesto.
- Reportes generados por SICOIN y SIGES.
- Decreto Legislativo número 2-2012 "Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala"

Lo anterior se ha elaborado de acuerdo a las Normas para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y Proyecto de Presupuesto de las Entidades Descentralizadas y Autónomas para el Ejercicio Fiscal 2020 y Multianual 2020-2024; así como lo establecido en el Decreto Legislativo número 2-2012 "Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala."

Sin otro particular, me suscribo con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Lic. Bernardo Jesús López Figueroa
Secretario Técnico
Consejo Económico y Social de Guatemala



cc: archivo
Adjunto: lo indicado
Contacto: iquixtan@ces.gob.gt

Dirección: Avenida Reforma 13-70, Zona 9
Edificio Real Reforma, 1er. Nivel, oficinas 12 y 14. Guatemala, Guatemala. Código Postal 01009
Teléfonos: (502) 2332-2254 / 2332-1733

Guatemala, 11 de diciembre de 2019
CES-PLANIFICACIÓN/029-2019

Señor Doctor
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

Estimado Señor Contralor General de Cuentas:

Reciba un cordial saludo del Consejo Económico y Social de Guatemala, deseando toda clase de éxitos al frente del Ministerio a su digno cargo.

El motivo de la presente es para hacerle entrega de las modificaciones al Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 y Multianual 2020-2024, el cual contiene la siguiente información:

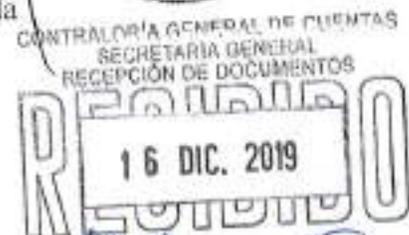
- Plan Operativo Anual 2020. El cual incluye el Marco Estratégico y Plan Multianual 2020-2024, así como el correspondiente Anteproyecto de Presupuesto.
- Reportes generados por SICOIN y SIGES.
- Decreto Legislativo número 2-2012 "Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala"

Lo anterior se ha elaborado de acuerdo a las Normas para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y Proyecto de Presupuesto de las Entidades Descentralizadas y Autónomas para el Ejercicio Fiscal 2020 y Multianual 2020-2024; así como lo establecido en el Decreto Legislativo número 2-2012 "Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala."

Sin otro particular, me suscribo con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Lic. Bernardo Jesús López Figueroa
Secretario Técnico
Consejo Económico y Social de Guatemala



cc: archivo
Adjunto: lo indicado
Contacto: fquixtan@ces.gob.gt

Guatemala, 11 de diciembre de 2019
CES-PLANIFICACIÓN/028-2019

Señor Ingeniero
Miguel Angel Moir S.
Secretario
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
Su Despacho



Estimado Señor Secretario:

Reciba un cordial saludo del Consejo Económico y Social de Guatemala, deseando toda clase de éxitos al frente del Ministerio a su digno cargo.

El motivo de la presente es para hacerle entrega de las modificaciones al Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 y Multianual 2020-2024, el cual contiene la siguiente información:

- Plan Operativo Anual 2020. El cual incluye el Marco Estratégico y Plan Multianual 2020-2024, así como el correspondiente Anteproyecto de Presupuesto.
- Reportes generados por SICOIN y SIGES.
- Decreto Legislativo número 2-2012 "Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala"

Lo anterior se ha elaborado de acuerdo a las Normas para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y Proyecto de Presupuesto de las Entidades Descentralizadas y Autónomas para el Ejercicio Fiscal 2020 y Multianual 2020-2024; así como lo establecido en el Decreto Legislativo número 2-2012 "Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala."

Sin otro particular, me suscribo con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Lic. Bernardo Jesús López Figueroa
Secretario Técnico
Consejo Económico y Social de Guatemala



cc: archivo
Adjunto: lo indicado
Contacto: fquixtan@ces.gob.gt

Dirección: Avenida Reforma 13-70, Zona 9
Edificio Real Reforma, 1er. Nivel, oficinas 12 y 14, Guatemala, Guatemala. Código Postal 01009
Teléfonos: (502) 2332-2254 / 2332-1733

2020

CES CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL
DE GUATEMALA

Unidad de
Planificación
Consejo Económico y
Social de Guatemala
Guatemala, C.A.

[MODIFICACIÓN AL PLAN INSTITUCIONAL CES 2020]

Guatemala, Diciembre 2019

CES CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL
DE GUATEMALA

Contenido

Resumen Ejecutivo	1
1. Mandatos	3
2. Análisis de Políticas	4
3. Vinculación Institucional.....	6
4. Identificación, Análisis y Priorización de la Problemática y Modelos de Causalidad	8
4.1.1 Priorización de la Problemática	8
4.1.2 Modelo Conceptual	9
4.1.3 Modelo Explicativo y Evidencias	10
4.1.4 Caminos Causales Críticos	12
4.1.5 Modelo Prescriptivo	13
4.1.6 Diagrama de Modelo Lógico de la Estrategia	14
5. Análisis de la Población	15
6. Matriz de Planificación Estratégica Institucional	15
7. Ficha del Indicador de Resultados.....	17
8. Visión, Misión, Valores y Principios	20
9. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Estrategias	21
10. Análisis de Actores.....	22
11. Plan Operativo Anual 2020	22
12. Plan Operativo Multianual 2020-2024	26

ANEXOS

Índice de Tablas

Tabla 1: Análisis de Mandatos	3
Tabla 2: Análisis de Políticas	5
Tabla 3: Identificación y Priorización de la Problemática.....	9
Tabla 4: Evidencia de Implementación y Evaluación de Políticas Públicas	12
Tabla 5: Matriz de Planificación Estratégica Institucional.....	16
Tabla 6: Fichas del Indicador de Resultados.....	17
Tabla 7: Matriz de Análisis FODA – Iniciativas Estratégicas.....	21
Tabla 8: Análisis de Actores.....	22
Tabla 9: Presupuesto de Egresos por Actividad Presupuestaria.....	23
Tabla 10: Programación Anual por Cuatrimestre de Productos, Subproductos, Metas y Costos.....	24
Tabla 11: Plan Operativo Multianual 2020-2024.....	27

Índice de Figuras

Figura 1: Vinculación Institucional.....	7
Figura 2: Modelo Conceptual.....	10
Figura 3: Modelo Explicativo de la Deficiencia en el Diseño, Implementación y Evaluación de las Políticas Públicas.....	11
Figura 4: Identificación de Caminos Causales Críticos.....	13
Figura 5: Modelo Prescriptivo.....	14
Figura 6: Diagrama de Modelo Lógico de la Estrategia.....	14

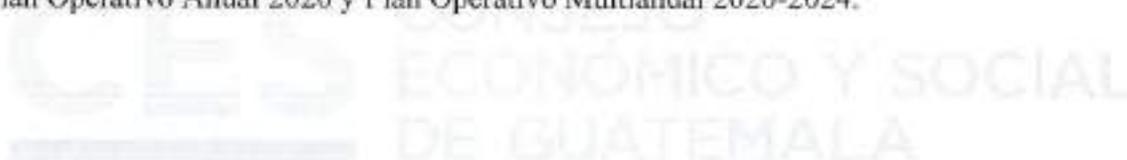
Resumen Ejecutivo

Conforme a las directrices estipuladas en las “Normas para la Formulación Presupuestaria” para el Ejercicio Fiscal 2020 y Multianual 2020-2024 de la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, se realizó el correspondiente Anteproyecto de Presupuesto para el año 2020 cuyo techo presupuestario indicativo es de Q10,000,000; según Oficio No. DF-SOECT-DGAI-1620-2019 el pasado mes de julio de 2019. Sin embargo, debido a la falta de consenso para la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020 y de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 171 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el presupuesto que regirá el referido ejercicio fiscal será el presupuesto vigente para el ejercicio anterior. Por tanto, las modificaciones que en el presente documento se realizan son con base al actual presupuesto de Q8,000,000.00, más Q80,000.00 que corresponden a la fuente 31, ingresos propios.

A pesar de la merma en el presupuesto, se tienen contempladas actividades encaminadas a la entrega de dos productos: 1. propiciar y mantener el espacio de diálogo institucional y asistencia técnica para la generación de otros espacios de diálogo entre instituciones del Estado, para el abordaje de políticas públicas en materia económica y social y 2. asesoría en diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, en materia económica y social. Para esto, se planean tener eventos de diálogo y socialización, así como lograr consensos entre los sectores productivos y fijar opiniones oficiales sobre temas de política pública. Además, se tiene programado un plan de capacitaciones y eventos de fortalecimiento institucional, así como la elaboración de documentos técnicos de formulación y evaluación sobre política pública en materia económica y social. Por otra parte, están planificadas actividades de fortalecimiento para la incidencia interinstitucional con instituciones nacionales a través de convenios de cooperación así como actividades de intercambio de buenas prácticas regionales (Red de Consejos Económicos y Sociales de América Latina y el Caribe -Red CESALC-) e internacionales (p.ej: AICESIS/CES España) con el fin de generar alianzas que promuevan la articulación de esfuerzos e intercambio de conocimientos en temas de política pública que contribuyan al cumplimiento de los compromisos de Estado adquiridos así como las políticas vigentes.

Se tiene la visión de alcanzar un resultado intermedio en el 2024, donde el Consejo Económico y Social de Guatemala (CES) haya propiciado el diseño de dos estrategias de desarrollo, haber facilitado el rediseño de dos políticas públicas y haber incrementado en 10 el número de políticas públicas (o sus instrumentos) analizadas. Todo esto con la finalidad de incrementar en 10% la implementación y evaluación de las políticas públicas que beneficien al sector productivo y al desarrollo social de Guatemala como resultado estratégico a finales del 2027.

Forman parte del documento el Plan Estratégico Institucional que define la estrategia de acción y su vinculación estratégica de los Ejes Temáticos (áreas operativas) y el Plan de Reactivación Económica del CES con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo (CONADUR/SEGEPLAN), el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 y la Política General de Gobierno, así como un análisis de políticas inherentes al qué hacer del CES contribuye a su implementación. Finalmente, se presenta el Plan Operativo Anual 2020 y Plan Operativo Multianual 2020-2024.



1. Mandatos

A continuación, se realiza un análisis del Decreto Número 2-2012, Ley Orgánica del CES:

Tabla 1: Análisis de Mandatos

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Consejo Económico y Social de Guatemala		
NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Artículo No. 1 Creación y naturaleza jurídica del Consejo Económico y Social de Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> Se crea el Consejo Económico y Social de Guatemala como un órgano consultivo del Estado, el Consejo es una institución permanente de derecho público con personalidad jurídica, patrimonio y presupuesto propio, goza de autonomía para el cumplimiento de sus fines y se rige por el Decreto 02-2012, Ley Orgánica del CES 	Realización de acciones de acuerdo a la ruta de ley del Consejo y la coordinación con las políticas, planes y programas de gobierno.
Artículo no. 2 Alcance Institucional del Consejo, Decreto 02-2012, Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala.	<ul style="list-style-type: none"> Se crea como un órgano consultivo del estado autónomo, con personalidad, jurídica, patrimonio y presupuesto propio Las decisiones del Consejo son la expresión de la opinión de los sectores productivos nacionales de Guatemala, con relación al contenido y la gestión de las políticas públicas económicas y sociales diseñadas e implementadas por los organismos del Estado. Con relación a los organismos del Estado, las decisiones son sus resoluciones 	Mayor coordinación y consenso entre los sectores productivos en búsqueda del desarrollo nacional, el alcance institucional del Consejo implica para la población la existencia de un órgano consultivo del Estado, una institución que busca la coordinación y acompañamiento al establecimiento de un diálogo social entre los sectores productivos del país
Artículo no. 3 literal (a), Objeto del Consejo, Decreto 02-2012 Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> Manejar un espacio de diálogo social permanente entre los sectores productivos con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales en Guatemala 	El establecimiento de espacios de diálogo desde se aplica a economías y acciones de gobierno en pro del desarrollo de la nación
Artículo no. 3 literal (b), Objeto del Consejo, Decreto 02-2012 Ley del CES	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un espacio de diálogo permanente entre los sectores productivos con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales Propiciar que las opiniones concertadas de los sectores se traduzcan o constituyan en políticas públicas de naturaleza económica y social 	Lograr la incorporación de políticas públicas generadas a partir de las necesidades de la población y concertadas con los sectores productivos de Guatemala
Artículo no. 3 literal (c), Objeto del Consejo, Decreto 02-2012 Ley del CES	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de propuestas sobre políticas públicas en materia económica o social, acordadas con los sectores. Propiciar que las Políticas de naturaleza económica y social acordadas por el Estado sean de naturaleza permanente y constituyan una estrategia nacional de desarrollo Propiciar conjuntamente el establecimiento permanente de las políticas públicas instrumentadas por el Estado, central o provincial con una estrategia nacional de desarrollo. 	El establecimiento permanente de políticas públicas generará una mayor inclusión de la población. Con el establecimiento de leyes y la generación de una estrategia de desarrollo, se generan acciones y decisiones orientadas a solucionar problemas que afectan a la población tanto a nivel económico como social. El CES contribuye a preparar y emitir acciones orientadas a contribuir al desarrollo y establecimiento de políticas públicas en apoyo al desarrollo de Guatemala
Artículo no. 3 literal (d), Objeto del Consejo, Decreto 02-2012 Ley del CES	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar para que las políticas de Cooperación Internacional se traduzcan a las políticas públicas que gestionan e implementan los organismos del Estado Propiciar y apoyar la ejecución de las políticas públicas establecidas por el Estado sobre otras políticas públicas establecidas por la Cooperación Internacional 	Fortalecer el mandato de las políticas públicas sobre las políticas de la Cooperación Internacional, lograr los tres principios fundamentales de la cooperación internacional: autonomía, alianzas y apoyo de las políticas públicas nacionales para la ejecución sobre los proyectos y programas que se implementan a nivel nacional
Artículo no. 4, Cooperación, Decreto 02-2012 Ley Orgánica del CES	<ul style="list-style-type: none"> El Consejo tiene competencia para conocer, implementar, independientemente de la autorización que la entidad pública le otorga a la acción que ejerce, sobre las políticas públicas, programas, proyectos y actividades implementadas por los organismos del Estado que tengan relevancia según la Asamblea del Consejo. También conocerá de iniciativas de ley propuestas al Organismo Legislativo con relación a políticas públicas de carácter nacional Consulta y opinión sobre políticas públicas, programas, proyectos y actividades implementadas por los organismos del Estado que tengan relevancia según la Asamblea del Consejo; así como lo referirán a proyectos de iniciativas de ley propuestas al Organismo Legislativo con relación a políticas públicas de carácter nacional 	Contra con la opinión desarrollada en consenso entre los sectores productivos de Guatemala y que contribuyan a la formulación y establecimiento de nuevas leyes que tengan relación a políticas públicas, que contribuyan al fortalecimiento del Estado en el campo del desarrollo de la nación y opiniones correspondientes en temas de políticas públicas, programas, proyectos y actividades implementadas por los organismos del Estado
Artículo 5, literal (a) Decreto 02-2012 Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala.	<ul style="list-style-type: none"> Buscará promover el diálogo social entre los sectores productivos que lo integran, delimitando acciones en asuntos ámbitos, impactos y propositiva respecto de las acciones de los diferentes grupos sociales que sus miembros Promoción del diálogo entre los sectores productivos del país 	Fortalecer la coordinación entre los sectores productivos del país. Mejorar la relación entre cinco sectores para fortalecer el sector económico y social del país. Mantenimiento de un espacio de diálogo permanente a favor de mejorar las relaciones entre los sectores económicos y sociales de concordancia nacional a favor del desarrollo del país

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Artículo 5, literal (b) Decreto 93-2003 Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> • En su integración buscará preservar la mayor representatividad posible de los sectores que participan en el • Preservación de la representatividad de los sectores productivos del país, es decir, de los sectores empresarial, cooperativista y sindical 	Representatividad de opinión de los sectores productivos del país. Garantizar la representatividad de los sectores para fortalecer el liderazgo de todos los sectores por igual, mantener una igualdad de opinión en favor de que las decisiones sean consensuadas y evitar sesgos en la solución de problemas y a la consecución de acciones para el desarrollo nacional.
Artículo 3, literal (c) Decreto 93-2003 Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> • Se respaldan las iniciativas de decisión y propuestas de cada uno de los sectores que lo integran • Respeto de las iniciativas de decisión y propuestas de los sectores productivos del país. Respeto a cada sector, a sus opiniones y propuestas 	Establecimiento de consensos e iniciativas consensuadas de los tres sectores por el desarrollo del país. Respeto a puntos en común y sobre otros se puede operar en la armonía y colaboración de política de Estado

Nota. Matriz de Análisis de Mandatos. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

2. Análisis de Políticas

De acuerdo al mandato y ámbito de acción del CES, se determinó su contribución a siete políticas nacionales a través de servicios de asesoría en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para los entes rectores de las mismas:



Tabla 2: Análisis de Políticas

NO.	NOMBRE DE LA POLÍTICA	VIGENCIA DE LA POLÍTICA	OBJETIVO DE LA POLÍTICA	POBLACIÓN QUE DESCRIBE LA POLÍTICA	META DE LA POLÍTICA	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON ESTA POLÍTICA (describe las intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento de la política)
1	Política Económica	2016-2021	Crear suficientes y adecuadas oportunidades de desarrollo humano para toda la población por medio de un modelo de crecimiento económico incluyente y sostenible	Niños (18-24 años) Emprendimiento MIPYMES Cooperativas Grupos de Productores	Crecimiento económico sostenible - Productividad mejorada en 5.1%, carga tributaria en 13.1 y deuda pública en 25.1	
2	Agenda Nacional de Competitividad	2012-2021	Posicionar a Guatemala como uno de los mejores lugares para invertir, generar empleo y hacer negocios de Microempresas.	Sectores productivos, agro y (servicio, PEA)	Generar desarrollo sostenible en la próxima década	
3	Política Nacional de Competitividad	2018-2032	Alinear las acciones sociales con la productividad, aumentar la calificación del capital humano y generar mejores oportunidades de desarrollo económico y social	Sectores productivos	Crear las condiciones de competitividad necesarias para incrementar la productividad y generar crecimiento económico inclusivo, acelerado y sostenible con una tasa promedio superior al 0% anual de crecimiento del PIB para el año 2032	Servicios de asesoría en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación en materia de políticas públicas con carácter económico y social
4	Política Nacional Guatemala Empresa	2015-2020	Fomentar una cultura emprendedora que contribuya al desarrollo humano, económico, social y del medio ambiente, facilitando la creación, el establecimiento y el fortalecimiento de emprendimientos que sean sostenibles, generadores de riqueza y empleo	Personas emprendedoras	Establecer incentivos y directrices que generen más y mejores oportunidades a las personas emprendedoras	
5	Política Nacional de Desarrollo	2019-2032	Establecer directrices, orientaciones para la implementación y decisión política en función del desarrollo	Nacional	Consolidar las condiciones que determinen y garanticen el desarrollo social y la seguridad humana, en las planes económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales	
6	Política Nacional de Empleo Digno	2017-2032	Ampliar las oportunidades para que los hombres y las mujeres del país tengan un empleo digno y productivo por medio de un enfoque integrado de la política económica y social y de los sectores público y privado.	Nacional	Dar cumplimiento a las metas establecidas en el Eje de Riqueza para Tulu y Totoc en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032.	
7	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional		Proporcionar un marco estratégico coordinado y articulado, eficiente y pertinente, entre sectores público, sociedad civil y organismos de cooperación internacional que permita garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional	Niños y niñas de 0 a 2 años, particularmente indígenas, mujeres embarazadas y lactantes, particularmente población indígena estresadamente pobre; pueblos indígenas en extrema pobreza; grupos sociales en situación de pobreza extrema; adults mayores (ancianos) en situación de vulnerabilidad; población inmigrante; población devorada que requiere dieta especial; discapacitados en situación de vulnerabilidad	Asegurar la disponibilidad y abastecimiento permanente y suficiente, en cantidad y calidad, de los alimentos necesarios para toda la población, a través de un equilibrio razonable entre la producción nacional y la importación de alimentos.	Servicios de asesoría en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación en materia de políticas públicas con carácter económico y social

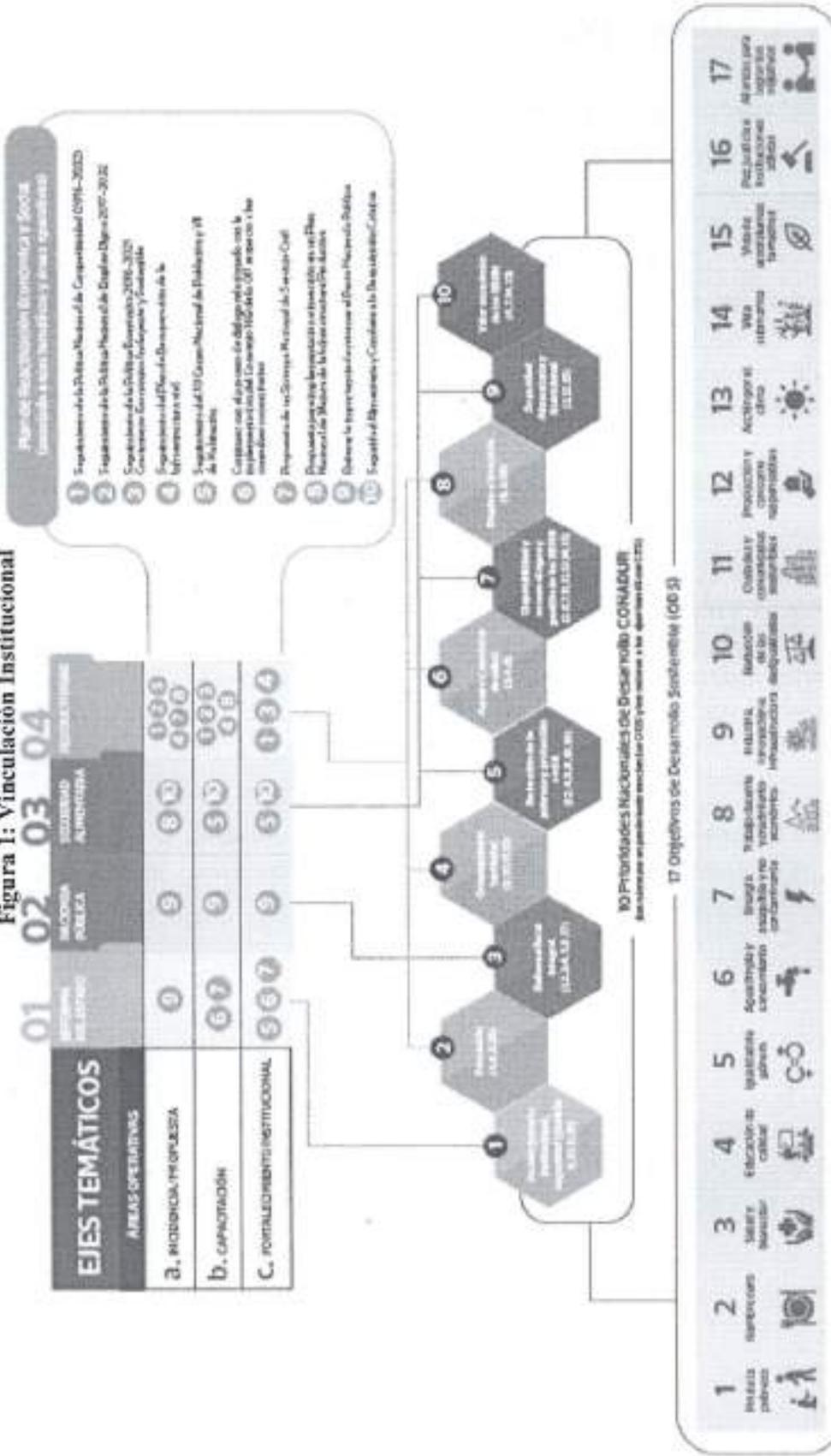
Nota: Cuadro de Análisis de Políticas. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

3. Vinculación Institucional

Sobre la vinculación institucional respecto a los actuales compromisos de nación adquiridos a través de los Objetivos de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 y la Prioridades Nacionales de Desarrollo, se ha buscado alinear los esfuerzos que el CES realiza con dichos compromisos. Es por ello que se realizó un análisis e integración de la labor técnica del CES con las líneas de acción conocidas como el Plan de Reactivación Económica y los Ejes Temáticos además del soporte transversal de las Área Operativas de trabajo. De esa cuenta, se tiene que para cada uno de los Ejes Temáticos (Reforma del Estado, Hacienda Pública, Seguridad Alimentaria y Productividad), le corresponde al menos un campo de acción para el Decálogo y éstos, a su vez, se relacionan con cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y, consecuentemente, a los ODS.

Por ejemplo, para el primer Eje Temático de "Reforma del Estado," dentro del Área Operativa se busca tener una incidencia/propuesta con el punto nueve del Plan de Reactivación Económica (Reiterar la importancia de retomar el pacto fiscal integral); capacitar en los puntos seis y siete del Plan de Reactivación Económica (Continuar con el proceso de diálogo relacionado con la implementación del Convenio 169 de la OIT respecto a las consultas comunitarias y la propuesta de un Sistema Nacional de Servicio Civil); y, apoyar la fortalecimiento institucional en los puntos cinco (ejecución del Censo XII Nacional de Población y VII de habitación), seis y siete. Estas tres áreas operativas del primer eje se vinculan con la primera Prioridad Nacional de Desarrollo "Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia."

Figura 1: Vinculación Institucional



Nota: Figura de Vinculación Institucional. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia.

4. Identificación, Análisis y Priorización de la Problemática y Modelos de Causalidad

Como resultado del análisis del mandato del CES y la problemática que atiende, se procede a detallar el referido trabajo.

4.1 Diagnóstico sobre la Situación y Políticas Públicas

Actualmente, no se cuenta con estadísticas certeras nacionales que evalúen el impacto o incidencia de las políticas públicas en la población. Tampoco existen mecanismos de seguimiento, evaluación y monitoreo de las políticas que se implementan. Por tal razón, se vio la necesidad de realizar una priorización de la problemática existente en el tema y el grado de impacto que pudieran tener en la población. Se identificaron diferentes causalidades que provocan la problemática, así como otros factores causales indirectos que influyen significativamente en una deficiente implementación y evaluación de las políticas públicas en Guatemala.

4.1.1 Priorización de la Problemática

De acuerdo al mandato y a la problemática que atiende el CES, se identificaron diferentes problemas a los cuales se les asignó una ponderación, de acuerdo a la característica y según su importancia. La problemática identificada son los escasos espacios de diálogo sobre políticas públicas; set de políticas públicas sin procesos de implementación; políticas públicas sin seguimiento, evaluación y monitoreo; deficiencia en el diseño de políticas públicas; y deficiente formación de funcionarios con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Según los resultados de la ponderación, asignada a los elementos a ser evaluados, se encontró que la problemática que se debe priorizar es la ausencia de seguimiento, evaluación y monitoreo de las políticas públicas.

Tabla 3: Identificación y Priorización de la Problemática

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA													
Inicialmente el Muestreo se realizó de diálogo serio y permanente entre los entes rectorales con relación al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas sobre aspectos normativos y técnicos en Guatemala. El propósito de las sesiones concretadas de los entes rectorales es constituirse en políticas públicas de consenso consensadas y viables. El propósito que las políticas de consenso consensadas y viables acordadas por el Estado son de carácter permanente y constituya una estrategia nacional de desarrollo. El objetivo para que las políticas de consenso consensadas y viables se refrenden a las políticas.		CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				UNIDADES PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS			
		Riesgo				Capacidad							
No.	Problemas Identificados	Efectividad de la política pública	Impacto de la política pública	Cobertura de la política pública	Hacia el bienestar	La política pública es viable	El problema es relevante	El problema es urgente	El problema es complejo	El problema es recurrente	TOTAL		Problemas prioritarios
											RIESGO	CAPACIDAD	
1	Escasos espacios de diálogo sobre políticas públicas	10.0	11	12	7.0	1.0	12	1.0	11	1.0	1.0	1.0	Alta Prioridad
2	Set de políticas públicas sin proceso de implementación	10.0	14	11	7.0	1.0	10	1.0	11	1.0	1.0	1.0	Alta Prioridad
3	Deficiencia en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	10.0	14	10.0	8.0	1.0	10	1.0	11	1.0	1.0	1.0	Alta Prioridad
4	Políticas públicas sin seguimiento, evaluación y monitoreo	10.0	10	11	7.0	1.0	10	1.0	11	1.0	1.0	1.0	Alta Prioridad
5	Deficiencia técnica de las unidades rectorales en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	10.0	10	11	7.0	1.0	10	1.0	11	1.0	1.0	1.0	Alta Prioridad

Categoría de la importancia del problema	Nivel de prioridad de la problemática				
	1.0	1.5	2.0	2.5	3.0
Relevancia	Alta	Mediana	Baja	Muy Baja	Nula
Urgencia	Alta	Mediana	Baja	Muy Baja	Nula
Complejidad	Alta	Mediana	Baja	Muy Baja	Nula

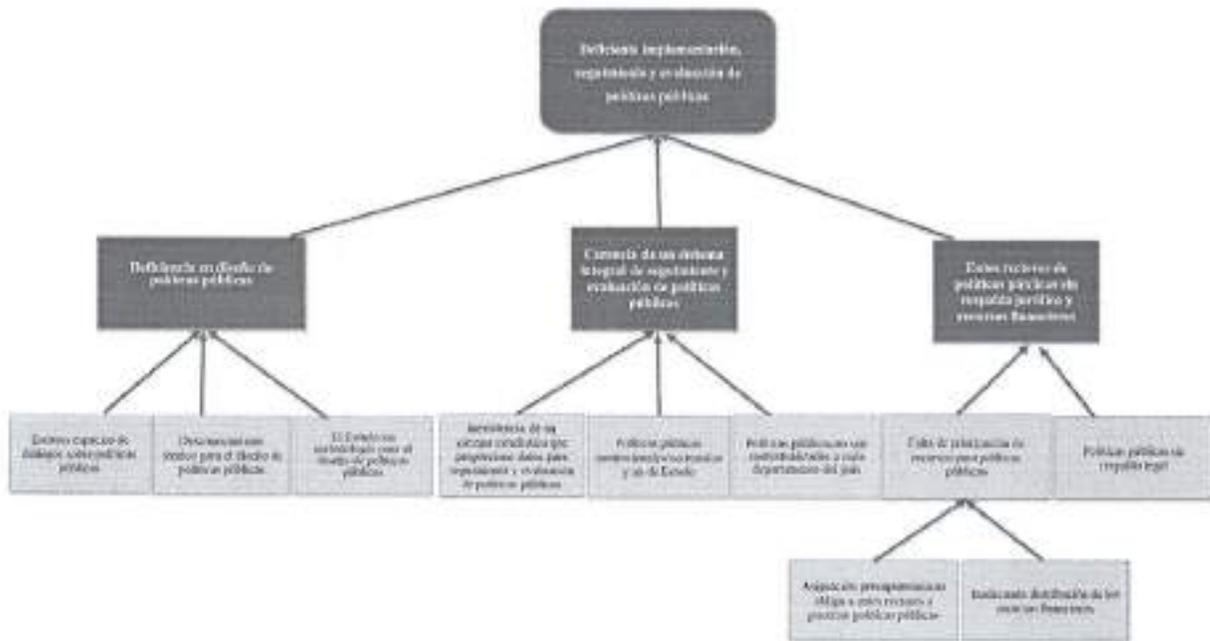
Nota. Matriz de Identificación y Priorización de la Problemática. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN

4.1.2 Modelo Conceptual

Derivado de la problemática identificada y priorizada: *deficiencia en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas*, se determinó que ésta es consecuencia de una deficiencia en el diseño de políticas públicas; además de la carencia de un sistema integral de seguimiento y evaluación de las políticas, así como la situación que los entes rectores en la materia, carecen de respaldo jurídico y recursos financieros.

Al analizar cada elemento, se encuentra que la deficiencia en el diseño de las políticas públicas es una consecuencia de escasos espacios de diálogo, desconocimiento técnico para el diseño propiamente dicho, y la falta de una metodología para el diseño de las políticas públicas a nivel de Estado, es decir, integrales. En cuanto a la carencia de un sistema integral de seguimiento y evaluación de las políticas, se tiene una inexistencia de un sistema estadístico que facilite datos para su seguimiento y evaluación. Asimismo, muchas de las políticas son de carácter institucional y/o sectoriales y no de Estado. Por último, las políticas públicas no son contextualizadas a cada departamento del país o a la población elegible dentro de la población objetivo. Sobre la carencia de respaldo jurídico y recursos financieros para los entes rectores de políticas públicas, existe una falta de priorización de los recursos para destinar a las políticas puesto que la asignación presupuestaria no obliga a los entes rectores a priorizarlas y, como consecuencia, existe una inadecuada distribución de los recursos financieros.

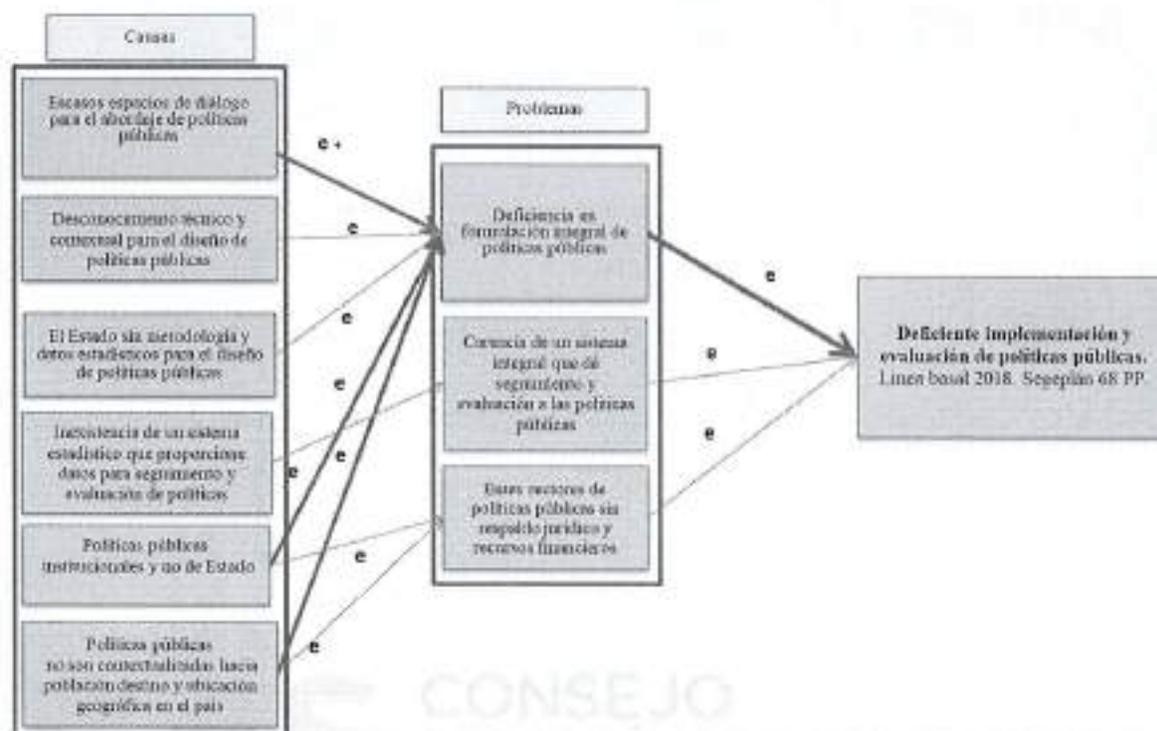
Figura 2: Modelo Conceptual



Nota. Figura del Modelo Conceptual. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN

4.1.3 Modelo Explicativo y Evidencias

De acuerdo a los problemas priorizados, se identificó y evidenció que los factores causales indirectos que tienen una fuerte incidencia sobre el problema que sustentan la deficiencia en la formulación integral de políticas públicas son los escasos espacios de diálogo para el abordaje de políticas públicas y el hecho de que las políticas públicas son más institucionales que de Estado, a lo anterior se suma la falta de coordinación interinstitucional para el abordaje en conjunto de la problemática.

Figura 3: Modelo Explicativo de la Deficiencia en el Diseño, Implementación y Evaluación de las Políticas Públicas


Nota. Figura del Modelo Explicativo de la Deficiencia en el Diseño, Implementación y Evaluación de las Políticas Públicas. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN

A manera de ejemplo y conociendo que los modelos no necesariamente son adaptables pero si presentan lecciones aprendidas, se llevó a cabo la investigación sobre los casos exitosos donde sí ha habido un buen diseño o implementación y evaluación de las políticas públicas, se puede apreciar en las primeras dos casillas de la tabla siguiente donde en el primer caso, la evaluación de la política “Seguridad Pública y Convivencia” facilitó el fortalecimiento institucional en el municipio de Santa Tecla, El Salvador, que condujo a una reducción en la tasa de homicidios. En el segundo caso, la Ley 1/2004 de medidas de protección integral sobre la violencia de género de España ha permitido transferir las experiencias a América Latina para la creación de instrumentos jurídicos e institucionales.

Tabla 4: Evidencia de Implementación y Evaluación de Políticas Públicas

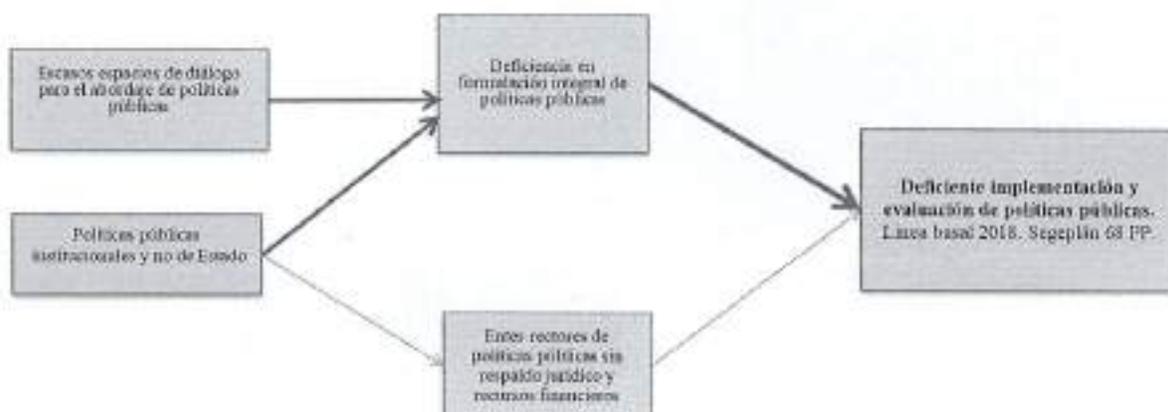
No. (1)	Título, autor y año de publicación (2)	Región geográfica que cubre el estudio (3)	Fuente de información tipo de estudio (4)	Factores causales identificados (5)	Conclusiones del estudio (efecto) (6)
1	Experiencias exitosas de procesos de la ciudadanía en América Latina. Centro Internacional para la Promoción de la Ciudadanía 2015	América Latina y el Caribe	Estudio sobre la evaluación de la política Seguridad Pública y Convivencia. Municipio de Nueva Unión	El estudio de descentralización de principios del siglo XXI tuvo una capacidad de acción del municipio.	La política permitió el fortalecimiento institucional del municipio. Se han reducido los conflictos, lo que evidencia educación del jefe de la política pública puesta en operación.
2	Módulo integral de servicios a mujeres de la violencia de género en España y su implementación en América Latina. Políticas públicas comparadas en Barcelona, España. Barcelona, 2015	España	La Ley 15204 de medidas de protección integral contra la violencia de género	El aumento de la violencia de género obligó a medidas jurídicas que permitieron actuar en la realidad española valores y principios a la mujer.	Las políticas de violencia de género implementadas en el sistema europeo y España están permitiendo transferir experiencias a América Latina sobre la base de estudios de literatura jurídica e institucionalidad. El proceso se ha fortalecido a miembros de la familia y Ministerio Público.
3	Tres prácticas exitosas para políticas públicas. País: FAO 2011	Tercer Mundo	FAO con las comarcas de Honduras implementó políticas exitosas de biodiversidad para fortalecer programas agropecuarios con un alto sentido de pertenencia a la región.	La protección de la riqueza agrícola en los cultivos tradicionales para la seguridad alimentaria de la región.	El estudio de diversas prácticas permitió evaluar el papel de los comunitarios. El apoyo del gobierno regional fue decisivo para la viabilidad económica del programa.
4	Política de Días Ingobernables. Situación de Buenas prácticas de políticas de juventud. 2012. AECID. España.	España	El informe presenta la experiencia de aplicación de políticas de Primer Empleo implementadas por la AECID en el territorio.	El programa impulsado por el Ministerio de Educación Laboral, en la Dirección de Asesoría a Grupos Privados, impulsó un proceso de pasantías laborales en múltiples sectores.	La política implementada permitió demostrar que la capacidad institucional puede incorporarse mediante prácticas a prácticas de programas de experiencia mediante pasantías laborales que pueden convertirse en un nuevo paradigma y sostenibles en el desarrollo.
5	Experiencia de Estados Unidos en el seguimiento de políticas públicas. Promoción de Políticas OCDE para América Latina. 2011. Banco Mundial. LAT	Estados Unidos	El estudio presenta el caso de funcionamiento para la formulación y evaluación de políticas públicas. Análisis de su institucionalidad y papel de los actores.	Parte del rol de la Oficina del Presupuesto en 1921 y asociado por sus reglas OCDE, que dejó paso al cambio por el Presupuesto.	El estudio de evaluación de políticas en USA después de diferentes acciones institucionales en los que se refleja la experiencia regional de este país. En el caso se impone demostrar que si bien existe presencia política, se otorga alta experiencia a la capacidad técnica dentro de las organizaciones estatales.

Nota. Tabla de Evidencia de Implementación y Evaluación de Políticas Públicas. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN

Con la tabla de la evidencia recabada, se puede constatar que existen estudios a nivel regional e internacional donde, al abrirse los espacios de diálogo, se puede diseñar, implementar y evaluar las políticas públicas cuyo impacto puede llegar a mejorar la condición de la población objeto de las políticas públicas.

4.1.4 Caminos Causales Críticos

Para el esquema de la deficiencia en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, se reconocieron dos caminos causales críticos. Por un lado, el hecho de tener escasos espacios de diálogo (interinstitucionales), deriva en una deficiente formulación integral de las políticas públicas. El otro, es la influencia que tiene la situación que se experimenta donde las políticas públicas son de carácter institucional y no de Estado que inciden tanto en la deficiente formulación de las políticas sino en el hecho de que los entes rectores de las políticas públicas carecen de respaldo jurídico y recursos financieros.

Figura 4: Identificación de Caminos Causales Críticos


Nota. Figura de Identificación de Caminos Causales Críticos. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN

4.1.5 Modelo Prescriptivo

Para incidir positivamente en la problemática priorizada, se ha determinado que las intervenciones más eficientes son la apertura de espacios de diálogo institucional y brindar asesoría técnica en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación para el abordaje de las políticas públicas de índole económica y social (sobre el supuesto que las políticas públicas se financien adecuada y oportunamente). Para llegar a estos fines, se tienen contempladas diversas actividades de diálogo y socialización de acuerdo a la temática definida y enmarcada tanto en los Ejes Temáticos como en el Decálogo del CES. Además, como parte del continuado asesoramiento a las mesas técnicas del Gabinete Específico de Desarrollo Económico (GEDE) y otras entidades del Estado que así soliciten, se planea continuar con esta tarea y demás requerimientos de asesoría técnica que sean solicitados directamente al CES. Asimismo, el fortalecimiento para la incidencia interinstitucional en políticas públicas es otra de las intervenciones que el CES (de acuerdo a su alcance) tiene como tarea para coadyuvar a la tan necesitada apertura de espacios de diálogo, y por consecuencia, también, la implementación inmediata y eficaz de las políticas públicas.

Por otra parte, para poder incidir en la deficiencia en materia de políticas públicas, se considera que, a partir del análisis de las políticas públicas vigentes, se podrá realizar propuestas (asesoramiento) para un sistema de diseño, seguimiento y evaluación de las mismas; aunado al debido acompañamiento en política pública con un enfoque integral y sumando a los procesos de formación y capacitación para funcionarios y personal que se tiene planeados, se podrá incidir positivamente en problemática.

Figura 5: Modelo Prescriptivo

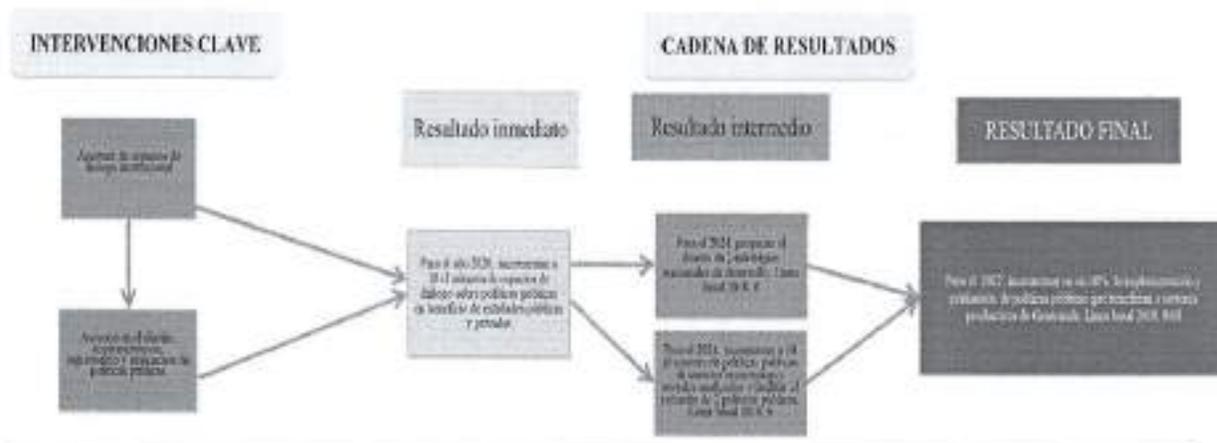


Nota. Figura del Modelo Prescriptivo. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

4.1.6 Diagrama de Modelo Lógico de la Estrategia

A continuación, el diagrama del modelo lógico de la estrategia muestra que las intervenciones clave tienen por objeto incidir en el corto plazo (2020) generando 10 espacio de diálogo entre instituciones del Estado sobre políticas públicas, evaluando 10 políticas (o sus instrumentos) y asesorando 14 instituciones del Estado. Se pretende alcanzar, a mediano plazo el facilitar desde su posición asesora, el diseño de dos estrategias nacionales de desarrollo y rediseñar 10 política de carácter económico y social. Con lo anterior, se espera lograr la implementación y evaluación, a largo plazo de ocho políticas públicas y alcanzar un 10% en la implementación evaluación de las políticas públicas del país.

Figura 6: Diagrama de Modelo Lógico de la Estrategia



Nota. Figura del Diagrama de Modelo Lógico de la Estrategia. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

5. Análisis de la Población

De acuerdo al mandato y naturaleza del CES, que es ser un órgano consultivo del Estado donde se agrupan las fuerzas productivas del país (sector trabajador, empresarial y cooperativista) cuyo principal objeto es mantener un espacio de diálogo social respecto al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, la población objetivo son todas las entidades del Estado y su población elegible son todas aquellas instituciones estatales así como entidades del sectores productivos que se especializan en los temas de política pública con carácter económico y social. Por lo que la producción que el CES genera se centra en, además de generar los espacios de diálogo, asesorar a las instituciones que así lo soliciten; como es el caso de su participación como asesor en las Mesas Técnicas del Gabinete Específico de Desarrollo Económico. Por tanto, no se presta un servicio directo a la población (es decir a las personas).

6. Matriz de Planificación Estratégica Institucional

En la matriz que se presenta a continuación, se muestra con claridad la vinculación institucional con los resultados institucionales a corto, mediano y largo plazo; donde el qué hacer del CES se centra primordialmente en el Eje de Desarrollo y Eje de Salud de la Política General de Gobierno; en el Eje de Bienestar para la Gente y el Eje de Riqueza para Todas y Todos del Plan Nacional de Desarrollo, K'atun 2032; y en los ODS 2 (Hambre Cero), 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico) y 9 (Industria, Innovación e Infraestructura). En tanto que los resultados institucionales se centran en los espacios de diálogo generados entre instituciones del Estado; asesoría a instituciones del Estado; evaluación de políticas públicas, todas con un nivel de resultado inmediato (2020). A nivel de resultado intermedio (2024), se tienen estrategias nacionales de desarrollo diseñadas y el análisis y rediseño de políticas públicas; mientras que a nivel final (2027), se tiene la implementación y evaluación de políticas públicas.

Tabla 5: Matriz de Planificación Estratégica Institucional

INDICADOR	DESCRIPCION DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE REFERENCIA		VALOR META	VALOR REAL	DIFERENCIAL	INDICADOR DE TENDENCIA	COMENTARIOS	ACCIONES DE MEJORA	COSTO ESTIMADO	RECURSOS ASIGNADOS	INDICADOR DE EFECTIVIDAD	INDICADOR DE EFICIENCIA
			2010	2011										
1.1. Porcentaje de satisfacción de los usuarios con los servicios	Indicador de satisfacción de los usuarios con los servicios	Porcentaje	85	85	85	85	0	Estable	Realizar encuestas de satisfacción de los usuarios	1000000	1000000	100%	100%	
1.2. Porcentaje de cumplimiento de los compromisos asumidos	Indicador de cumplimiento de los compromisos asumidos	Porcentaje	95	95	95	95	0	Estable	Realizar seguimiento de los compromisos asumidos	1000000	1000000	100%	100%	
1.3. Porcentaje de cumplimiento de los compromisos asumidos con los usuarios	Indicador de cumplimiento de los compromisos asumidos con los usuarios	Porcentaje	90	90	90	90	0	Estable	Realizar seguimiento de los compromisos asumidos con los usuarios	1000000	1000000	100%	100%	
1.4. Porcentaje de cumplimiento de los compromisos asumidos con los usuarios	Indicador de cumplimiento de los compromisos asumidos con los usuarios	Porcentaje	85	85	85	85	0	Estable	Realizar seguimiento de los compromisos asumidos con los usuarios	1000000	1000000	100%	100%	
1.5. Porcentaje de cumplimiento de los compromisos asumidos con los usuarios	Indicador de cumplimiento de los compromisos asumidos con los usuarios	Porcentaje	80	80	80	80	0	Estable	Realizar seguimiento de los compromisos asumidos con los usuarios	1000000	1000000	100%	100%	
1.6. Porcentaje de cumplimiento de los compromisos asumidos con los usuarios	Indicador de cumplimiento de los compromisos asumidos con los usuarios	Porcentaje	75	75	75	75	0	Estable	Realizar seguimiento de los compromisos asumidos con los usuarios	1000000	1000000	100%	100%	
1.7. Porcentaje de cumplimiento de los compromisos asumidos con los usuarios	Indicador de cumplimiento de los compromisos asumidos con los usuarios	Porcentaje	70	70	70	70	0	Estable	Realizar seguimiento de los compromisos asumidos con los usuarios	1000000	1000000	100%	100%	
1.8. Porcentaje de cumplimiento de los compromisos asumidos con los usuarios	Indicador de cumplimiento de los compromisos asumidos con los usuarios	Porcentaje	65	65	65	65	0	Estable	Realizar seguimiento de los compromisos asumidos con los usuarios	1000000	1000000	100%	100%	
1.9. Porcentaje de cumplimiento de los compromisos asumidos con los usuarios	Indicador de cumplimiento de los compromisos asumidos con los usuarios	Porcentaje	60	60	60	60	0	Estable	Realizar seguimiento de los compromisos asumidos con los usuarios	1000000	1000000	100%	100%	
1.10. Porcentaje de cumplimiento de los compromisos asumidos con los usuarios	Indicador de cumplimiento de los compromisos asumidos con los usuarios	Porcentaje	55	55	55	55	0	Estable	Realizar seguimiento de los compromisos asumidos con los usuarios	1000000	1000000	100%	100%	

VIII. Tabla de la Matriz de Planificación Estratégica. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN

7. Ficha del Indicador de Resultados

A continuación, se presentan las fichas de los indicadores de resultados inmediatos:

Tabla 6: Fichas del Indicador de Resultados

Nombre del Indicador	Espacios de diálogo generados entre instituciones del Estado en políticas públicas
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Salud, Desarrollo
Política Pública Asociada	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Descripción del Indicador	Trata de la apertura de espacios de diálogo sobre políticas públicas en materia económica y social
Interpretación	Se refiere a eventos de diálogo y socialización así como eventos de fortalecimiento institucional en políticas públicas
Fórmula de Cálculo	# de eventos realizados/# de entidades del GEDE *100

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamental	Municipio**
				x
Frecuencia de la medición	Trimestral	Cuatrimestral	Semestral	Anual
	x			

Tendencia del Indicador					
Años	2020	2021	2022	2023	2024
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	10	11	12	14	15

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2019	6

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	De la asistencia a eventos de diálogo y socialización, de capacitación y eventos de fortalecimiento e incidencia interinstitucional
Unidad Responsable	Equipo técnico
Metodología de Recopilación	Listas de asistencia, presentaciones, documentos generados que propicien los eventos

Nombre del Indicador	Asesoría a instituciones del Estado en materia de políticas públicas
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Desarrollo
Política Pública Asociada	
Descripción del Indicador	Se refiere dar acompañamiento a entidades estatales sobre diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en materia económica y social
Interpretación	Se busca dar asesoramiento a entidades del Estado sobre el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas
Fórmula de Cálculo	# de entidades asesoradas/# de instituciones público-privadas *100

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamental	Municipio**
				X
Frecuencia de la medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual
	X			

Tendencia del Indicador					
Años	2020	2021	2022	2023	2024
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	14	15	16	17	18

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2019	8

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Desarrollo de documentos técnicos de evaluación y formulación de políticas públicas, elaboración del informe anual sobre el estado económico y social del país y eventos de incidencia interinstitucional
Unidad Responsable	Equipo técnico
Metodología de Recopilación	Archivo de documentos técnicos, presentaciones, convenios, listas de asistencia a eventos intercambio de buenas prácticas regionales e internacionales sobre políticas públicas

Nombre del Indicador	Evaluación de políticas públicas con carácter económico y social
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Salud, Desarrollo
Política Pública Asociada	
Descripción del Indicador	Trata de realizar una evaluación de las políticas para dar una opinión sobre éstas
Interpretación	Al evaluar las políticas públicas con se puede recomendar enmiendas o, bien, estrategias de implementación
Fórmula de Cálculo	# de políticas evaluadas/# de políticas vigentes*100

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamental	Municipal**
	x			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
		x		

Tendencia del Indicador					
Años	2020	2021	2022	2023	2024
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	10	12	14	16	18

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2019	5

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Elaboración de documentos técnicos de evaluación de políticas públicas
Unidad Responsable	Equipo técnico
Metodología de Recopilación	Archivo de documentos técnicos y presentaciones

Nota. Tabla de Fichas de Indicadores. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN

8. Visión, Misión, Valores y Principios

A continuación, se detallan la visión, misión, valores y principios del CES:

8.1 Visión

Ser órgano consultivo del Estado, encargado de expresar la opinión de los sectores productivos nacionales de Guatemala, con relación al contenido y la gestión de las políticas públicas económicas y sociales diseñadas e implementadas por los organismos del Estado.

8.2 Misión

Mantener un diálogo social permanente entre los sectores productivos con relación al diseño e implementación de las políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales de Guatemala en búsqueda de la permanencia de política y la constitución de una estrategia nacional de desarrollo.

8.3 Valores y Principios Institucionales

RESPETO: Mantener la debida consideración y tolerancia a la opinión y diálogo social.

ARMONÍA: Fomento del dialogo entre los sectores productivos para la toma de decisiones, buscando como fin primordial el consenso.

CONSENSO: Búsqueda de establecer consenso en pro del desarrollo de la Nación.

INTEGRACIÓN: Implementación de opiniones conjuntas para consolidar el correcto desempeño de la institución

REPRESENTATIVIDAD: Búsqueda de la incorporación y representación de los sectores productivos de Guatemala en búsqueda de Consensos y opiniones conjuntas.

TRANSPARENCIA: Administración eficiente de los recursos financieros y técnicos asignados al CES, y en la socialización y divulgación de sus acciones.

COMPROMISO: Responsabilidad de emitir opiniones y propuestas por iniciativa propia en materia de políticas públicas de naturaleza económica y social.

9. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Estrategias

Un análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas permite establecer todos esos factores internos y externos, adversos y a favor que podrían influenciar el qué hacer institucional; en la tabla siguiente se presentan los principales elementos establecidos que podrían incidir en el cumplimiento de los resultados:

Tabla 7: Matriz de Análisis FODA – Iniciativas Estratégicas

FORTALEZAS		DEBILIDADES	
F1	Base legal orientadora del qué hacer institucional	D1	La cultura de diálogo y alcanzar consensos es siempre un proceso de aprendizaje
F2	Equipo multidisciplinario institucional experimentado	D2	Vínculo con instituciones estatales incipiente
F3	Capacidad de convocatoria	D3	Que los sectores no alcancen acuerdos
F4	Posición estratégica	D4	Que los consejeros no tengan oportunidad de trabajar conjuntamente con los sectores
F5	Integrado con alta representación de los tres sectores productivos de Guatemala	D5	Insuficiencia de recursos financieros para llevar a cabo las actividades y mandatos establecidos en su Ley Orgánica
F6	Cuenta con su red programática	D6	Reducida y limitada participación en comisiones específicas
F7	Vínculos con instituciones afines en el ámbito internacional	D7	Falta de fluidez de información de logros institucionales al público en general
F8	Gran autonomía	D8	Ineficiente presupuesto de funcionamiento, limita el cumplimiento de actividades, funciones y atribuciones
F9	Consejeros y presidente juramentados por Presidente de la República		
F10	Se da cumplimiento a los Acuerdos de Paz		
F11	El trabajo es planificado		
F12	El marco legal vigente fundamenta el trabajo		

OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O1	Lograr acuerdos entre los sectores que generen opiniones y dictámenes	FO1	Realización de reuniones periódicas de Asambleas, comisión permanente y comisiones específicas	DO1	Priorizar actividades de acuerdo al presupuesto asignado
O2	Que la opinión pública haga eco de las resoluciones del CES	FO2	Con el cambio de autoridades, oportunidad de conseguir mayor apoyo en el qué hacer político		Reducción de personal al mínimo para optimizar recursos
O3	Acercaamientos con el organismo ejecutivo y legislativo para la formulación de políticas públicas			DO2	Concientiar a nuevas autoridades sobre las funciones y actividades de la institución para obtener replicación de fondos presupuestarios
O4	Que los tres sectores conozcan de primera mano las propuestas de nuevas iniciativas y que puedan discutirlos con los funcionarios que los impulsan				
O5	Mejorar la coordinación con la Cooperación Interinstitucional para mejorar las capacidades institucionales				

AMENAZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	Se ha generado una expectativa sobre respuestas del CES	FA1	Campañas para dar a conocer la institución así como el qué hacer de la misma con las nuevas autoridades orientadas a conseguir el apoyo económico y político necesario para el funcionamiento y desempeño institucional	DA1	Debido a que la institución es de reciente creación, a medida que ésta se desempeña en sus actividades, es de mayor reconocimiento; situación que se puede utilizar para mejorar el diálogo entre los sectores productivos que confluyen a generar los productos programados
A2	Falta de solicitudes sobre opiniones emitidas al CES por los organismos legislativo y/o el judicial			DA2	Nuevamente, realizar una tarea de concientización con las nuevas autoridades para lograr la aprobación presupuestaria necesaria para el funcionamiento al 100% de las actividades mandadas a la institución
A3	Que el organismo legislativo y ejecutivo no estén interesados por diálogo con el CES				
A4	No se aprueba el monto presupuestario				
A5	Demanda sobre opiniones en temas coyuntales sin tiempo para realizar estudios correspondientes				
A6	Falta de recursos financieros				

Nota. Matriz de Análisis FODA. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

10. Análisis de Actores

Se realizó un análisis de los actores que intervienen en la ejecución de las actividades que realiza el CES. El resumen se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 8: Análisis de Actores

Nº	Actores/as y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
1	Organismo Legislativo	2	1	1	1	Técnicos	Emite consultas y opiniones sobre políticas públicas e iniciativas de ley de carácter económico y social.	Nacional
2	Organismo Ejecutivo	2	1	1	1	Técnicos	Ejecuta políticas y acciones en beneficio del país.	Nacional
3	Ciudadanía	1	1	0	1	Vógaro	Presiones políticas y diálogo social.	Nacional
4	Plazo Internacional	1	1	0	1	Técnicos / Financieros	Dialogar e intercambiar experiencias con la comunidad de recibir aportes.	Nacional
5	SEGEPLAN	2	1	1	1	Técnicos	Apoyar al proceso de planificación y monitoreo.	Nacional
6	División Técnica de Presupuesto - DTP	2	1	0	1	Técnicos	Apoyar al proceso de formulación de presupuesto.	Nacional
7	Comisión General de Cuentas	2	1	1	1	Técnicos	Apoyar al proceso de transparencia de acceso a la Ley de Comprobantes del Estado.	Nacional
8	Ministerio de Finanzas Públicas	2	1	1	1	Técnicos / Financieros	Dar apoyo en formulación, ejecución y presupuesto.	Nacional
9	Sectores Empresarial, Social y Cooperativista	1	1	1	1	Técnicos	Emite opiniones, recomendaciones y comentarios respecto al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.	Nacional

(1) Rol que desempeña	(2) Importancia de las relaciones predominantes	(3) Atribución del poder	(4) Interés que posee el actor
Facilitador	A favor	Alto	Alto interés
Aliado	Indiferente/Adilante	Medio	Bajo interés
Oponente	En contra	Bajo	-1
Neutro			

Nota. Tabla de Análisis de Actores. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

11. Plan Operativo Anual 2020

El Plan Operativo Anual -POA- tiene programadas actividades sustantivas con el objeto de alcanzar el resultado inmediato de incrementar a 10 el número de espacios de diálogo sobre política pública en beneficio de entidades públicas a finales del 2020. Alineados a este resultado, se realizarán eventos de diálogo y socialización, así como talleres de capacitación en materia de políticas públicas. De igual manera, como parte de la apertura de diálogo y consensos entre los sectores productivos, se tienen programadas publicaciones de prensa donde se darán a conocer la opinión unificada en materia de política pública de acuerdo a los temas económicos y sociales de prioridad nacional. Asimismo, con el objetivo de coadyuvar al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, se ha planificado la elaboración de documentos técnicos de formulación y evaluación sobre política pública en temas económicos y sociales. Además, como parte de la proyección del

CES a nivel internacional, se programó la participación en eventos regionales e internacionales.

Respecto a la distribución presupuestaria, de acuerdo al Artículo 171, inciso b, de la Constitución Política de la República, ha quedado vigente el presupuesto que rigió el ejercicio fiscal 2019, por no haber habido consenso en el Congreso de la República para la aprobación del presupuesto para el año 2020.

Tabla 9: Presupuesto de Egresos por Actividad Presupuestaria

**CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA
PRESUPUESTO 2020
(Expresado en Quetzales)**

CONCEPTO	MONTO	%
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	8,080,000.00	
GESTIÓN SOBRES ASPECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE GUATEMALA	8,080,000.00	
Dirección y Coordinación	1,109,495.00	13.73%
Servicios de Auditoría	381,034.00	4.72%
Servicios de Asistencia Técnica y Sectores Productivos	3,478,911.00	43.06%
Servicios de Administración y Finanzas	3,110,560.00	38.50%
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	8,080,000.00	100.00%

Nota. Tabla de Presupuesto de Egresos por Actividad Presupuestaria. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia.

Finalmente, todas las actividades programadas para el próximo año contribuyen activamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo (CONADUR/SEGEPLAN), el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 y la Política General de Gobierno.

12. Plan Operativo Multianual 2020-2024

Partiendo de la planificación estratégica se ha trazado como resultado intermedio el diseño de dos estrategias de desarrollo, haber facilitado el rediseño de dos políticas públicas y haber incrementado en 10 el número de políticas públicas (o sus instrumentos) analizadas durante el período 2020-2024.

Para alcanzar este fin, se tiene programado continuar con la trayectoria que se ha trazado desde el primer año, 2020. Fomentando el diálogo permanente a través de la apertura de espacios de diálogo y el apoyo en forma de asesorías a las entidades del Estado que el CES puede atender. En la medida que se vayan alcanzando las metas, se podrán ir midiendo estos resultados intermedios con la finalidad de lograr el resultado final: incrementar en 10% la implementación y evaluación de las políticas públicas que beneficien al sector productivo y al desarrollo social de Guatemala como resultado estratégico a finales del 2027.

CES CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL
DE GUATEMALA

Tabla 11: Plan Operativo Multianual 2020-2024

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO		PRODUCTO (SUBPRODUCTO)	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO									
MED	Resultado de la PC	Línea de acción del CNA	Resultado del ODI	Descripción Resultado	Nivel			2020		2021		2022		2023		2024	
								Mts. Fís.	Mts. Financ.	Mts. Fís.	Mts. Financ.	Mts. Fís.	Mts. Financ.	Mts. Fís.	Mts. Financ.	Mts. Fís.	Mts. Financ.
						Producto 1		0	Q. 1,295,411	0	Q. 1,295,411	0	Q. 1,295,411	0	Q. 1,295,411	0	Q. 1,295,411
3	Política de desarrollo de la zona de desarrollo comunal	Intervención de desarrollo comunal	11	Para el año 2024, incrementar a 18 el número de copias de diálogo sobre política pública sobre política pública		Copias de diálogo comunal y sectorial	Copias	4	120,000	4	120,000	4	120,000	4	120,000	4	120,000
3	Capacitación de personal de desarrollo comunal	Intervención de desarrollo comunal	12	Para el año 2024, incrementar a 18 el número de copias de diálogo sobre política pública sobre política pública		Copias de diálogo comunal y sectorial	Copias	5	100,000	5	100,000	5	100,000	5	100,000	5	100,000
						Producto 2		18	Q. 1,581,500	18	Q. 1,581,500	18	Q. 1,581,500	18	Q. 1,581,500	18	Q. 1,581,500
5	Proceso de implementación de políticas públicas	Intervención de desarrollo comunal	01	Asesorar e implementar el proceso de implementación de políticas públicas		Talleres de capacitación de actores de políticas públicas y comités de política pública	Eventos	4	25,000	4	25,000	4	25,000	4	25,000	4	25,000
								4	30,000	4	30,000	4	30,000	4	30,000	4	30,000
6	Proceso de implementación de políticas públicas	Intervención de desarrollo comunal	01	Asesorar e implementar el proceso de implementación de políticas públicas		Diagnóstico de las capacidades de actores de políticas públicas y comités de política pública	Eventos	0	70,000	0	70,000	0	70,000	0	70,000	0	70,000
7	Proceso de implementación de políticas públicas	Intervención de desarrollo comunal	01	Asesorar e implementar el proceso de implementación de políticas públicas		Diagnóstico de las capacidades de actores de políticas públicas y comités de política pública	Eventos	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0
								2	10,000	2	10,000	2	10,000	2	10,000	2	10,000
8	Proceso de implementación de políticas públicas	Intervención de desarrollo comunal	01	Asesorar e implementar el proceso de implementación de políticas públicas		Diagnóstico de las capacidades de actores de políticas públicas y comités de política pública	Eventos	2	10,000	2	10,000	2	10,000	2	10,000	2	10,000
								2	10,000	2	10,000	2	10,000	2	10,000	2	10,000
						Producto 3		48	Q. 1,140,405	48	Q. 1,140,405	48	Q. 1,140,405	48	Q. 1,140,405	48	Q. 1,140,405
3	Política de desarrollo de la zona de desarrollo comunal	Intervención de desarrollo comunal	11	Para el año 2024, incrementar a 18 el número de copias de diálogo sobre política pública sobre política pública		Copias de diálogo comunal y sectorial	Eventos	12	90,000	12	90,000	12	90,000	12	90,000	12	90,000
3	Capacitación de personal de desarrollo comunal	Intervención de desarrollo comunal	12	Para el año 2024, incrementar a 18 el número de copias de diálogo sobre política pública sobre política pública		Copias de diálogo comunal y sectorial	Eventos	3	80,000	3	80,000	3	80,000	3	80,000	3	80,000
								12	Q. 118,000	12	Q. 118,000	12	Q. 118,000	12	Q. 118,000	12	Q. 118,000
								3	80,000	3	80,000	3	80,000	3	80,000	3	80,000
						Producto 4		12	Q. 118,000	12	Q. 118,000	12	Q. 118,000	12	Q. 118,000	12	Q. 118,000
								3	80,000	3	80,000	3	80,000	3	80,000	3	80,000
						Producto 5		1	Q. 118,000	1	Q. 118,000	1	Q. 118,000	1	Q. 118,000	1	Q. 118,000
								1	118,000	1	118,000	1	118,000	1	118,000	1	118,000
						TOTAL		0	Q. 4,284,916	0	Q. 4,284,916	0	Q. 4,284,916	0	Q. 4,284,916	0	Q. 4,284,916

Nota. Tabla del Plan Operativo Multianual 2020-2024, Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.